

**Falta nombre de Andres, funcionario de Golfito
Acta No. 31-2010**

Sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo del 2010, al ser las trece horas del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación Actas 027-2010, 28-2010 y 29-2010
 - III. Audiencia: Pescadores de Costa de Pájaros 2:00 pm
 - IV. Audiencia: Marviva 2:30 pm
 - V. Correspondencia recibida
 - VI. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
 - VII. Asuntos Pendientes:
 - a.- Revisión Tarifas
 - b.- Recurso presentado por el señor Ismael López
 - c.- Tallas de captura de camarón
 - d.- Propuesta estudio de los recursos pesqueros en el Caribe
 - e.- Informe Auditoría en la Dirección Regional de Limón.
 - f.-Reglamento uso de celulares
 - g.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
 - VIII. Asuntos Varios
 - V. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas, del día 14 de mayo del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Barrantes Gamboa	Vicepresidente.
Sr. Mario Bolaños Zamora	Directivo
Sr. Rolando Hoffmaister Sagel	Directivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Directivo
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Directivo

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Edwin Solano Rivas	Directivo
Sr. Antonio Vanderlucht Leal	Directivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Directivo

ASESORES

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
-------------------------	-----------------

ARTÍCULO No. 2

II. Aprobación Actas 027-2010, 28-2010 y 29-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación de las actas citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./153-2010

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 27-2010, celebrada el día 07 de mayo del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

- Acta de la Sesión Ordinaria N°. 28-2010, celebrada el día 07 de mayo del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 29-2010, celebrada el día 11 de mayo del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

ARTÍCULO No. 3

III. Audiencia: ASOPPAPU

Ingresan a la sala de sesiones los señores:

Fanny Sequeira, ASOPPAPU

Willian Carrión, SITRAIPA,

Eliécer Morales, ASOPPAPU,

Alvaro Reina, ASOPPAPU,

El señor Alvaro Reina señala que la mayoría de los pescadores artesanales utilizan motores de potencia superior a los 40 HP, sin embargo, en razón de lo establecido en el reglamento de combustible únicamente les reconoce combustible para un motor de 40HP. Solicitan una revisión del artículo 18 del Reglamento de Combustible.

Además, señala que a algunas personas se les vencía el certificado de navegabilidad por ejemplo el 15 de abril, por lo que debieron sacar combustible en los días anteriores y en INCOPECA no les reconoce combustible al que no tiene el certificado de navegabilidad.

El señor Luis Dobles indica que es un inconveniente con los personeros de Capitanía de Puerto, anteriormente conversó con el señor José Luis Paredes, de Capitanía, quien reconoció el atraso que tiene y se comprometió a solventar ese problema, independientemente de la interpretación que se realice del Reglamento, porque parece incongruente que una embarcación realice faenas de pesca sin contar con el respectivo certificado de navegabilidad.

La señora Fanny señala que los pescadores solicitan en el muelle de la señora Linnette Vargas que les vendan sardina, sin embargo, no les es posible que se las proporcionen. Solicitan se realice una reunión con representantes del sector artesanal, representantes de SARDIMAR (permisionario de la licencia) y la Junta Directiva, con el objetivo de buscar una solución a este problema.

ARTÍCULO No. 4

IV. Audiencia: FECOT y Representantes Organizaciones Pesqueras Zona Su

Ingresan a la sala de sesiones los señores:

Miguel Durán, FECOT,

Cirilo Quintero, Asoc. Pesc. Puerto Jiménez,

Juan Barrios, ASOPEZ

William Acosta,

Venancio Martínez,
José Pedro G.,
José Díaz,
José Luis Vargas,
Victor Julios Rocha, FENOPEA
Emiliano González, Playa Zancudo
Donald Mcguinness, FECOT-APTC

Los señores pescadores invitados manifiestan que cumplieron la presentación de todos los requisitos establecidos por esta Junta Directiva, para el otorgamiento de licencia de pesca por primera vez, al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009, a pesar de que han transcurrido tres meses desde que finalizó el proceso. Señalan los inconvenientes que se les han presentado con el Servicio Nacional de Guardacostas, debido a que no cuentan con la respectiva licencia de pesca. Indican que a pesar de que algunos pescadores cuentan con una nota del INCOPESCA que indica que el otorgamiento de la licencia de pesca se encuentra en trámite, esto no es válido para Guardacostas.

El señor Luis Dobles explica el proceso que ha conllevado el análisis y aprobación de cada una de las solicitudes de licencias de pesca por primera vez, así como las acciones que deben realizar los funcionarios para finalizar el proceso de emisión y otorgamiento de la respectiva licencia de pesca.

Los señores invitados señalan que a pesar de que en el mes de febrero esta Junta Directiva aprobó el otorgamiento de 23 licencias de pesca, todavía la Oficina Regional de Golfito no las ha emitido, alegando que requieren que el Director Técnico les facilite la leyenda que debe ser impresa en las mismas.

También, solicitan a la Junta Directiva se agilice el proceso para la declaratoria de Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, porque no se le brinda a este asunto la atención debida.

El señor Luis Dobles indica que lamentablemente las personas encargadas de estos procesos, también deben atender otros asuntos, comprende que debe concluir el proceso para la declaratoria del Área Marina de Pesca responsable del Golfo Dulce. Señala que la FECOT ha brindado todo su apoyo a esta gestión.

El señor Donald Mcguinness considera que el área marina del Golfo Dulce debe ser una prioridad, no sólo por lo grande del área, sino también, por la importancia que tiene de su conservación.

El señor Miguel Durán recomienda se designe una sola persona que dé seguimiento a la creación de las áreas marinas, porque es más fácil coordinar con una persona, que con varias, ya que a veces cuesta coincidirles la agenda.

El señor Luis Dobles indica que va a girar instrucciones para que se le dé prioridad a la creación de esta área. En lo que respecta a las licencias, señala que espera que la próxima semana la Junta Directiva pueda analizar las 83 solicitudes de licencias de pesca que han sido remitidas para consideración de esta Junta.

Los señores invitados manifiestan su inconformidad por la forma en que ha venido funcionando esa Oficina Regional. No se realizan operativos para verificar el cumplimiento de las regulaciones referentes a las capturas de pez vela, el funcionario Dennis Acevedo realiza las inspecciones de las descargas de la embarcación propiedad de su esposa y aún cuando los pescadores tienen

conocimiento que a bordo de esa embarcación no se cumple la regulación sobre el pez vela, no existe ningún reporte, ni acciones al respecto.

Además, señalan que hay embarcaciones panameñas pescando en aguas costarricenses, sin embargo, los funcionarios de Guardacostas, ni de INCOPECA hacen nada al respecto.

Consideran que en la Oficina nunca hay control de nada, ni siquiera de los desembarques de las embarcaciones, hay muchas anomalías al respecto, no realizan operativos de vigilancia.

Solicitan que trasladen a los funcionarios Dennis Acevedo, Andrés y Hubert González, por lo menos por un período de seis meses, para que noten el cambio en el funcionamiento de la Oficina Regional, ya que ellos tres son funcionarios de INCOPECA, pero a la vez, tienen negocios relacionados con la actividad pesquera, lo que los convierte en arte y parte. En el caso del señor Andrés___, él realiza inspecciones a embarcaciones de su padre.

El señor Donald Mcguinness indica que constantemente recibe llamadas telefónicas de pescadores que le manifiestan que el señor Dennis Acevedo ve que se incumplen las regulaciones emitidas por el INCOPECA y simplemente voltea la cara. Refiere que Guardacostas ha agarrado dos embarcaciones capturando carnada viva, pero INCOPECA no ha realizado nada.

Señala que el señor Dennis no supe a bordo de la embarcación destinada para realizar operativos de vigilancia, únicamente cuando se trata de operativos para las embarcaciones de pesca deportiva o las que se dedican a captura de ballyhoo. En más de dos años, no se ha realizado ningún operativo, ni procedimiento a embarcaciones de pesca comercial. Menciona que él donó su embarcación, que tiene un valor de más de \$90 mil, sin embargo, INCOPECA no la utiliza para realizar operativos a la pesca comercial. Refiere que él ha recibido amenazas de muerte de parte de los propietarios de embarcaciones que no cumplen las regulaciones, pero los funcionarios de INCOPECA que son quienes deberían hacer cumplir esas regulaciones, nunca han recibido una amenaza.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

ARTÍCULO No. 5

V. Audiencia: Representantes Cámara de Pescadores

Ingresan a la sala de sesiones los señores:

Fanny Sequeira, ASOPPAPU,
Willian Carrión, SITRAIPA,
Eliécer Morales, ASOPPAPU,
Alvaro Reina, ASOPPAPU,
Edgar Carvajal, CAMAPUN,
Javier Catón, CAPAP,
Gerardo Marín, UNIPESCA

El señor Gerardo Marín manifiesta su preocupación por el ingreso de productos pesqueros de otros países como Vietnam y Nicaragua, además, del contrabando de camarón y corvina proveniente de Panamá.

Señala que algunos empresarios están introduciendo toneladas de producto extranjero a un precio muy bajo, lo que significa una competencia desleal,

El señor Javier Catón indica que hubo un gran éxito con el incremento del arancel para dichas importaciones, sin embargo, la ganancia que obtienen los empresarios es muy importante, por lo que el arancel no les representa ningún inconveniente.

Señala que anteriormente se creó una Comisión Interinstitucional, con la participación del MEIC, COMEX y MAG para dar seguimiento a este tema e implementar otro tipo de medidas, sin embargo, dicha Comisión está inactiva. Solicita se realicen las acciones pertinentes para reactivarla

Además, manifiesta la importancia de la elaboración de un protocolo de inspecciones, el cual deba cumplir el Inspector y no como sucede en muchas ocasiones, que no le prestan atención a ciertas situaciones porque consideran que no son de su competencia.

El señor Gerardo Marín señala que todos los días se comercializa camarón ilegal en el Mercado de Puntarenas, solicita que SENASA realice operativos constantes para controlar esa actividad.

El señor Antonio Vanderlucht señala que por medio de SENASA se puede ayudar mucho en esta situación, lo que se necesita es que nos brinde información respecto a las rutas que utilizan para el contrabando del productos.

El señor Luis Dobles informa respecto de las acciones que se han realizado para buscar el mecanismo para no permitir la importación de pangasus, sin embargo, ha sido difícil. Se compromete a plantearle el caso a la Señora Ministra de Agricultura y Ganadería, para que interceda sus buenos oficios ante el MEIC para reactivar la Comisión citada.

ARTÍCULO No. 6

VI. Correspondencia recibida

Se lee documento carta sin fecha, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Miguel Durán, Representante FECOPT, mediante el cual remite solicitud de cuatro pescadores de la zona sur, quienes están anuentes a aceptar la prohibición en forma permanente a no pescar con trasmallo y en consecuencia se encuentran obligados a no pescar con trasmallo dentro del Golfo de Dulce. Los permisionarios son:

- Francisco Gutiérrez Cortés, cédula número 2-235-076, propietario de la embarcación denominada San Fran II, matrícula PG-6510,
- Sandra Chavarría Bonilla, cédula número 6-107-840, propietario de la embarcación denominada San Fran, matrícula PG- 5999,
- William Mata Picado, cédula número 6-132-570, propietario de la embarcación denominada María Cecilia, matrícula PG-5998,
- Michael Diddier Mendoza, cédula número 6-636-753, propietario de la embarcación denominada Pez Vela, matrícula PG-5079.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./154-2010

Considerando

1.- Que esta Junta Directiva recibió solicitud presentada por permisionarios de Golfito para que se les retire o elimine las artes de trasmallo y red de arrastre artesanal para camarón, mediante la presentación original e individual de cada uno de ellos.

2.- Que la solicitud planteada por el Grupo de permisionarios, se ajusta a las regulaciones contenidas en materia de licencias en la Ley 8436, así como al reglamento sobre las Áreas Marinas de Pesca Responsable, y el acuerdo de la Junta sobre el

trámite y procedimiento que permita establecer la zona del Golfo Dulce como Área Marina de Pesca Responsable.

Por tanto, acuerdan:

1.- Se aprueba la solicitud presentada por permisionarios de la zona de Golfito, con la finalidad de retirar o eliminar de su respectiva licencia de pesca las artes de trasmallo y red de arrastre artesanal para camarón, relacionado con su anuencia y aceptación de que el Golfo Dulce sea declarado un Área Marina para la Pesca Responsable.

2.- Los permisionarios a los cuales se les aprueba su gestión y eliminación de las artes de pesca indicadas, en sus licencias, corresponden a los siguientes permisionarios:

- Francisco Gutiérrez Cortés, cédula número 2-235-076, propietario de la embarcación denominada San Fran II, matrícula PG-6510,
- Sandra Chavarría Bonilla, cédula número 6-107-840, propietario de la embarcación denominada San Fran, matrícula PG- 5999,
- William Mata Picado, cédula número 6-132-570, propietario de la embarcación denominada María Cecilia, matrícula PG-5998,
- Michael Diddier Mendoza, cédula número 6-636-753, propietario de la embarcación denominada Pez Vela, matrícula PG-5079.

3.- Se instruye al Departamento de Protección y Registro se proceda a realizar los trámites inmediatos que correspondan para eliminar o suprimir de las licencias de los permisionarios indicados las artes de pesca establecidas procediendo a corregirse así en las respectivas licencias y a emitirse el duplicado de las licencias con la eliminación correspondiente, la cual lo será sin ningún tipo de costo para los permisionarios.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 7

Se conocen doce solicitudes de pescadores, para que se les tramite en forma extemporánea, la solicitud de licencia de pesca por primera vez, al amparo de lo establecido en el acuerdo AJDIP/221-2009.

SE ACUERDA

**A.J.D.I.P./155-2010
Considerando**

- 1.- Que esta Junta Directiva recibió doce solicitudes para el otorgamiento de licencia de pesca por primera vez, al amparo de lo establecido en acuerdo AJDIP/221-2009 presentadas ante el Instituto en forma extemporánea.
- 2.- Que el plazo establecido mediante acuerdo AJDIP/221-2009, para la recepción de solicitudes de licencias de pesca venció el día 28 de febrero del 2010.

Por tanto, acuerdan:

1.- Dejar pendientes las solicitudes de licencia de pesca por primera vez, presentadas en forma extemporánea, con el objetivo de concluir el proceso de análisis de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, conforme a lo establecido en acuerdo AJDIP/221-2009. Una vez analizadas y resueltas las mismas, esta Junta Directiva

valorará la posibilidad de abrir un nuevo período de recepción de solicitudes de licencias de pesca por primera vez.

ARTÍCULO No. 8

Se lee documento oficio PRI-383-05-2010, de fecha 11 de mayo del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, mediante el cual informa que gozará de vacaciones, razón por la cual no podrá asistir a las reuniones de la Comisión Asesora Regional de Puntarenas. Solicita se nombre a la señora Ginnette Valerín para que lo sustituya en dicha Comisión.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./156-2010

Considerando

1.- Que mediante oficio PRI-383-05-2010, el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, informa que gozará de vacaciones, razón por la cual no podrá asistir a las reuniones de la Comisión Asesora Regional de Puntarenas. Solicita se nombre a la señora Ginnette Valerín para que lo sustituya en dicha Comisión.

Por tanto, se acuerda:

1.- Nombrar a la señora Ginnette Valerín Solano, como Suplente del señor Edwin Salazar en la Comisión Asesora Regional de Puntarenas. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 9

Se lee documento oficio JRH-124-2010, de fecha 14 de mayo del 2010, suscrito por la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, mediante el cual remite revaloración salarial a partir del 08 de mayo del 2010, para el puesto de la Serie de Fiscalización Superior, Auditor para el INCOPECA, es de ¢867.300.00 salario base, además tendrá derecho a devengar aumentos anuales de conformidad con las normas y escalas vigentes, prohibición y carrera profesional de conformidad con la normativa vigente.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./157-2010

Considerando

1.- Que mediante oficio JRH-124-2010, la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, remite revaloración salarial a partir del 08 de mayo del 2010, para el puesto de la Serie de Fiscalización Superior, Auditor para el INCOPECA, es de ¢867.300.00 salario base, además tendrá derecho a devengar aumentos anuales de conformidad con las normas y escalas vigentes, prohibición y carrera profesional de conformidad con la normativa vigente.

Por tanto, acuerdan:

1.- Aprobar la revaloración salarial a partir del 08 de mayo del 2010, para el puesto de la Serie de Fiscalización Superior, Auditor para el INCOPECA, conforme con lo establecido en oficio JRH-0124-2010. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 10

Se lee documento oficio AI-044-04-2010, de fecha 13 de abril del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante rinde informe respecto del cierre del Tomo XXXII de los Libros de Actas de la Junta Directiva.

Se lee documento oficio AI-063-05-2010, de fecha 11 de mayo del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante rinde informe respecto del cierre del Tomo XXXIII de los Libros de Actas de la Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 11

Se lee documento oficio DDI-JMC-010-05-2010, de fecha 06 de mayo del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor José Miguel Carvajal, Departamento de Desarrollo e Investigación, mediante el cual rinde informe de avance, reporte de capturas de sardina efectuada durante un mes por la embarcación denominada Mariko, Matrícula PP-233 y bajo el marco del proyecto “Estado y disponibilidad de sardina Ophistonema sp. Es el Pacífico Central y Sur de Costa Rica”. Indica que dicho proyecto se está trabajando en conjunto con el Biólogo Daniel Bermúdez Mora. Recomienda dividir dicha área de estudio y el esfuerzo pesquero por mes en tres zonas (10 días en cada zona) durante la duración del proyecto.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./158-2010 Considerando

- 1.- Que mediante carta de fecha 12 de abril del 2010, el señor Federico Alvarado López, Gerente General de SARDIMAR, refiere que con el objetivo de que la investigación que actualmente se realiza del recurso sardina, con la embarcación Mariko, genere amplia información sobre el recurso y la misma se complemente con la información que actualmente se tiene del Golfo de Nicoya y sustentados en las recomendaciones del informe técnico DGT-116-10-2009, de fecha 15 de octubre de 2009, del Biól. Marvin Mora, Subdirector Técnico, solicita que se amplíe la zona de captura de sardina de Punta Burica hasta Jacó.**
- 2.- Que mediante carta de fecha 09 de abril del 2010, la señora Linnette Vargas, propietaria de la embarcación denominada Mariko, avala la solicitud que plantea la empresa SARDIMAR, para que se amplíe la zona de investigación de Jacó hasta Punta Burica.**
- 3.- Que mediante acuerdo AJDIP/116-2010, esta Junta Directiva solicitó un informe de avance de la investigación, por parte del funcionario José Miguel Carvajal, Biólogo que está a cargo de la investigación, con el objetivo de contar con elementos adicionales que permitan resolver sobre el particular.**
- 4.- Que mediante oficio DDI-JMC-010-05-2010, el señor José Miguel Carvajal, Departamento de Desarrollo e Investigación, rinde informe de avance, reporte de capturas de sardina efectuada durante un mes por la embarcación denominada Mariko, Matrícula PP-233 y bajo el marco del proyecto “Estado y disponibilidad de sardina Ophistonema sp. Es el Pacífico Central y Sur de Costa Rica”. Indica que dicho proyecto se está trabajando en conjunto con el Biólogo Daniel Bermúdez Mora.**

Recomienda dividir dicha área de estudio y el esfuerzo pesquero por mes en tres zonas (10 días en cada zona) durante la duración del proyecto.

Por tanto, acuerdan:

1.- Acoger la solicitud presentada por la señora Linnette Vargas, propietaria de la embarcación denominada Mariko, y el señor Federico Alvarado López, Gerente General de SARDIMAR, con base en la recomendación vertida por el Biól. José Miguel Carvajal, Departamento de Desarrollo e Investigación, en oficio DDI-JMC-010-05-2010.

2.- Autorizar la ampliación del área de investigación del proyecto “Estado y disponibilidad de sardina Ophistonema sp. Es el Pacífico Central y Sur de Costa Rica”, correspondiente desde Punta Mala hasta Punta Burica, dividida técnicamente en tres zonas:

Zona 1: Desde Punta Mala (parte externa del Golfo de Nicoya) hasta Punta Catedral,

Zona 2: Desde Punta Catedral hasta Isla del Caño,

Zona 3: Desde Isla del Caño hasta Punta Burica.

Debiendo realizarse viajes de pesca en cada una de las tres zonas, por espacio de 10 días en cada zona.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 12

VII. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos

Se deja pendiente.

ARTÍCULO No. 7

VIII. Asuntos Pendientes:

a.- Revisión Tarifas

Se deja pendiente, a la espera de criterio de la Comisión de tarifas respecto de algunas tarifas señaladas por esta Junta.

b.- Recurso presentado por el señor Ismael López

c.- Tallas de captura de camarón

d.- Propuesta estudio de los recursos pesqueros en el Caribe

e.- Informe Auditoría en la Dirección Regional de Limón.

f.-Reglamento uso de celulares

g.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias

Se deja pendiente por motivo de tiempo.

ARTÍCULO No. 8

IX. Asuntos Varios

Los Señores Directores determinan celebrar una Sesión Extraordinaria el día viernes 21 de mayo del 2010, con el objetivo de realizar el análisis de las solicitudes de licencias de pesca por primera vez.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./159-2010

Celebrar una Sesión Extraordinaria el día viernes 21 de mayo del 2010, a las 9:00 am, con el objetivo de realizar el análisis de las solicitudes de licencias de pesca por primera vez. La próxima Sesión Ordinaria se realizará el mismo día, a partir de la 1:00 pm.

X. Cierre

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas.